

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA VI REGION
Del Libertador Gral. Dn. B. O'Higgins

ARCHIVO

INTENDENCIA VI REGION ORD. N° 0203 /

| | | | | | |
|--------------------|--------------------------|--------|--------------------------|--------|--------------------------|
| REPUBLICA DE CHILE | | | | | |
| PRESIDENCIA | | | | | |
| REGISTRO Y ARCHIVO | | | | | |
| NR. | 92/3133 | | | | |
| A: | 13 FEB 92 | | | | |
| P.A.A. | <input type="checkbox"/> | R.C.A. | <input type="checkbox"/> | F.W.M. | <input type="checkbox"/> |
| C.B.E. | <input type="checkbox"/> | M.L.P. | <input type="checkbox"/> | P.V.S. | <input type="checkbox"/> |
| M.T.O. | <input type="checkbox"/> | EDEC | <input type="checkbox"/> | J.R.A. | <input type="checkbox"/> |
| M.Z.C. | <input type="checkbox"/> | | | | |

ANT. : OF. GAB. PRES. (O) N° 91/5388, del 04.12.91.

MAT. : Remite respuesta a carta código 91/26056

RANCAGUA, 22 de Enero de 1992.

DE : INTENDENTE DE LA SEXTA REGION

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWADRS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- Adjunto a Ud., copia que enviara el Gerente General de la Empresa de Servicios Sanitarios Del Libertador S.A. E.S.S.E.L. sobre la situación que planteara el Sr. Manuel Meneses Machuca en carta que dirigiera a S.E. el Presidente de la República y que Ud. nos remitiera en su OFICIO N° 91/5388, del 04.12.91, código 91/26056.
- 2.- Copia de la carta de E.S.S.E.L. se la estamos haciendo llegar, además al peticionario.
- 3.- Saluda muy atentamente a Ud.,



Juan Ramon Nuñez Valenzuela
JUAN RAMON NUÑEZ VALENZUELA
Intendente de la Sexta Región

JRNV/ORa/sdm.

DISTRIBUCION /

- Sr. Carlos Bascuñan E.
- Gabinete
- Archivo Oficina de Partes.



FILIAL CORFO

S.G. N° 71 /

ANT. : PROVIDENCIA N° 488 DEL
11.12.91

REF. : SOBRE CARTA DEL SEÑOR MANUEL
MENESES.

RANCAGUA,

SEÑOR
JUAN NUÑEZ VALENZUELA
INTENDENTE REGIONAL
SEXTA REGION
PRESENTE

De mi consideración:

En relación con la situación planteada a su Excelencia el Presidente de la República, por don Manuel Meneses Machuca, esta Empresa puede informar a usted lo siguiente:

La construcción de la laguna de estabilización ubicada en la comuna de Chépica, responde a un proyecto aprobado por el ex-Sendos de la Sexta Región, cuando ya existían en el lugar algunas viviendas, incluyendo la del señor Meneses.

Esta Empresa, preocupada por los hechos expuestos por el señor Meneses, solicitó a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, entidad normativa y fiscalizadora del sector sanitario, para que personal de su dependencia visitara el lugar, lo que se realizó en Diciembre pasado, conjuntamente con profesionales nuestros.

La referida entidad emitió un informe que aconseja, en lo principal, ejecutar una mantención y limpieza periódica de taludes y contornos, como también, implementar un sistema de control más frecuente, sin que formularan objeciones sobre su ubicación



- 2 -

Por esta razón, no podemos acceder a la petición que en definitiva hace el señor Meneses, en el sentido que esta Empresa le compre su terreno conlindante con la laguna, donde tiene su vivienda, para poder adquirir un sitio en otro lugar.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ALEX ACOSTA MALUENDA
Gerente General

SVD/ccv

ESSEL S.A.

| | |
|--------|--------------|
| Fecha: | 16 ENE. 1992 |
| Línea: | 6 |
| Folio: | 1 |